

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. Nº 683-01

SALTA, 111 SET. 2001

EXPTE.Nº 4.514/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mercedes Mabel Maza, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Educación Permanente", a cargo de la Prof. Marta O. Chaile; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, elevan el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MERCEDES MABEL MAZA, DNI.Nº 21.311.144, a la cátedra de "EDUCACION PERMANENTE", a cargo de la Prof. Marta O. Chaile en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 27 de agosto de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

Y314

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSO

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.